

POLÍTICA DE CALIDAD

“El Centro de Interpretación de Rocío Jurado, dependiente de la Delegación de turismo del Ayuntamiento de Chipiona han decidido implantar un Sistema de Gestión de la Calidad, en base a la norma de referencia UNE ISO 322002:2018 Museos, requisitos para la prestación del servicio de visitas, con objeto de ofrecer una mejora del nivel de calidad en sus servicios, y que mantiene los siguientes principios de actuación y compromisos:

1. Mejorar la calidad del servicio cumpliendo con todos los requisitos legales, reglamentarios y otros compromisos legales que les sea de aplicación o que la organización suscriba.
2. Compromiso activo a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, a través del mantenimiento y mejora de la eficacia del mismo, garantizado siempre la satisfacción de nuestros visitantes y cumpliendo sus expectativas.
3. Crear y mantener un clima favorable en el seno de la entidad, formando y motivando al personal en relación con la calidad y trabajo en equipo que permita el desarrollo profesional y personal de sus miembros y la consecución de la calidad requerida.
4. La política de calidad proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad, llevando a cabo revisiones para mantenerlos al día y asegurar el cumplimiento de la política, objetivos y metas establecidas.

El Centro de Interpretación de Rocío Jurado asume el compromiso de trabajar dentro de esta política de Calidad.

Chipiona, a 12 de septiembre de 2024

D. Francisco Javier Query
Concejal-Delegado de Turismo